

Acta No. 508
Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 12:00 horas del día 20 de junio de 2017, se reunieron en la sala de Consejo de la Dirección General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., ubicada en Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, en esta Ciudad, a fin de celebrar una Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., (en lo sucesivo "SADM" o "la Institución") los señores Consejeros: Ing. Jesús Humberto Torres Padilla, Secretario de Infraestructura y Representante Propietario del Gobierno del Estado, estando debidamente facultado para comparecer en representación del C. Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del Consejo, Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, y quien preside la presente sesión de Consejo; Arq. Javier Sánchez Sánchez y Lic. Ricardo Cantú González, Representante Propietario y Suplente de los Municipios del Estado designados por el R. Ayuntamiento de Monterrey; C.P. Álvaro de la Garza Montemayor, Lic. Federico García Iza, Representante Propietario y Suplente de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León; Ing. Genaro Leal Martínez y Lic. Rodrigo Villarreal Bremer, Representante Propietario y Suplente de los Usuarios, C.P. Hiram Menchaca Villarreal, Director General Ejecutivo de la Secretaría de Administración en Representación del Gobierno del Estado y Lic. Jesús Francisco López Molina Director de Relaciones Institucionales de Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León, en Representación de CAINTRA. Estuvieron acompañados del Lic. Luis Humberto Torres Medina, Secretario Técnico del Consejo de Administración y del Ing. Gerardo Garza González, Director General de la Institución. Como invitado especial acudió el Lic. Roberto Xavier Margáin Santos, Comisario designado por el Gobernador Constitucional del Estado.

Estuvieron también presentes en esta sesión, los siguientes funcionarios de la Institución: Ing. Juan José Flores Cruz, C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez, Ing. Florentino Ayala Vázquez, C.P. Sandra Said Manzur, Lic. Antonio Garza Peña, Ing. Octavio Salinas Ramírez, Dr. Jorge Infante Fuentes y C.P. Guadalupe Sánchez Alonso.

1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A continuación, el Secretario Técnico del Consejo de Administración procedió a verificar el quórum legal de asistencia para esta sesión, declarándola instalada, considerando válidos los acuerdos que de la misma emanen.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se pasó al siguiente punto del orden del día.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario Técnico del Consejo de Administración, Lic. Luis Humberto Torres Medina, sometió a la consideración de los señores Consejeros el siguiente Orden del Día para esta sesión ordinaria, el cual fue aprobado por unanimidad:

Orden del día

1. Verificación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación de Informe de Estados Financieros.
5. Presentación de Plan Hídrico 20-30.
6. Presentación y en su caso aprobación de celebración de licitación para adquisición de servicio de lectura remota a través de software, para la toma de lectura automática de medidores de agua, incluyendo equipo de medición, consultoría y entrega de datos de medición.
7. Presentación y en su caso aprobación de la enajenación mediante subasta pública de predios propiedad de SADM.
8. Presentación de adeudo por concepto de prestación del servicio de Agua y Drenaje del Municipio de Monterrey.

Los señores Consejeros no tuvieron ninguna observación, por lo que tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el orden del día de la presente Sesión Ordinaria.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se pasó al siguiente punto del orden del día.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Enseguida, el Secretario Técnico recordó a los señores Consejeros, que se les envió para su revisión el Acta número 507, correspondiente a la sesión anterior, celebrada el 21 de marzo de 2017, por lo que propuso obviar su lectura y en caso de no haber observaciones, solicita su aprobación.

Los señores Consejeros no tuvieron ninguna observación sobre el contenido del Acta 507, por lo que tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el acta 507 celebrada el 20 de marzo del 2017 y se procedió a su firma.

4.- PRESENTACIÓN DE INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al Director de Administración y Finanzas, el C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez, para mostrar al Consejo la Información Financiera de la Institución.

El C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez, presentó lo ejercido contra lo presupuestado hasta el mes de mayo del 2017, explicando cada uno de los renglones contenidos en el estado que se muestra a continuación:

ESTADOS DE OPERACIÓN COMPARATIVOS
Al mes de Mayo de 2017
Real vs. Presupuesto
(Miles de Pesos)

DESCRIPCION	MAYO 2017		VARIACIÓN	
	PRESUPUESTO	REAL	MAYO 2017	
			PRESUPUESTO vs. REAL	
			IMPORTE	%
INGRESOS DE OPERACION				
Facturación Servicio de Agua	1,815,334	1,864,639	49,305	2.72%
Facturación Servicio de Drenaje	323,240	320,678	-2,562	-0.79%
Facturación Servicio de Saneamiento	135,681	170,584	34,903	25.72%
TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS	2,274,255	2,355,900	81,645	3.59%
OTROS INGRESOS				
Conexiones y Reparaciones	32,755	31,727	-1,028	-3.14%
Recargos y Cobro Especiales a Usuarios	119,255	97,372	-21,883	-18.35%
Programa PRODDER	35,000	92,006	57,006	162.87%
PROAGUA - APARURAL	0	431	431	100.00%
Tuberías Cedidas	169,122	158,971	-10,150	-6.00%
TOTAL OTROS INGRESOS	356,131	380,508	24,376	6.84%
INGRESOS POR APORTACIONES				
Aportación para Obras de Infraestructura	95,060	71,132	-23,928	-25.17%
TOTAL INGRESOS POR APORTACIONES	95,060	71,132	-23,928	-25.17%
INGRESOS	2,725,446	2,807,540	82,094	3.01%

(Espacio dejado deliberadamente en blanco)

Continuando con su intervención el C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez, comentó que se incrementaron 2.72% los ingresos por facturación de agua, mientras que la facturación por concepto de drenaje solo tuvo variación de -0.79%, agregó que en el concepto de facturación por servicio de saneamiento tuvo un incremento importante del 25.72% que representan \$34,903 millones, con una variación total de ingresos por servicio de \$81,645 millones en comparativa a lo presupuestado, explicó que el aumento en los ingresos se debió a que a los clientes se le comenzó a tomar lectura por parte de SADM, pues anteriormente la lectura era tomada por su personal ya que el medidor estaba dentro de sus instalaciones y no se contaba con acceso, razón por la que se instaló medidor fuera de sus instalaciones y ahí es donde empezamos a reflejar el aumento.

ESTADOS DE OPERACIÓN COMPARATIVOS
Al mes de Mayo de 2017
Real vs. Presupuesto
(Miles de Pesos)

DESCRIPCION	MAYO 2017		VARIACIÓN	
	PRESUPUESTO	REAL	MAYO 2017 PRESUPUESTO vs. REAL	
			IMPORTE	%
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN				
Servicios Personales	1,068,296	1,052,468	-6,830	-0.65%
Fondo de Pensiones y Jubilaciones	70,000	208,331	138,331	197.62%
Energía Eléctrica	283,727	305,861	22,134	7.80%
Materiales y Suministros	155,502	99,617	-55,885	-36.94%
Mantenimiento	275,652	211,259	-64,393	-23.33%
Servicios Generales	178,962	241,239	62,278	34.80%
Derechos CNA	88,787	81,061	-7,726	-8.70%
Depreciación y Amortización	477,863	484,398	6,535	1.41%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	2,588,478	2,684,232	95,754	3.70%
RESULTADO ANTES DE FINANCIEROS	136,968	123,308	-13,660	-9.97%

Continuando con su exposición el C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez, comentó que servicios personales, fondo de pensiones y jubilaciones no se ve incremento esto porque antes se provisionaban 14 millones y ahora 41 millones, de acuerdo al historial que se tiene en estos rubros, aclaró que el incremento en energía eléctrica se debe al aumento en las tarifas y la diferencia de lo presupuestado es del 7.80 % que representan 22,134 millones; en materiales de suministro comentó que ya se comenzaron con trabajos de mantenimientos, razón por la que se adquirieron mercancía para dar mantenimiento a las oficinas de la Institución así como en equipos que lo requerían. Agregó que la variación total en los costos y gastos de operación es del -9.97% que representan 123,308 millones.

ESTADOS DE OPERACIÓN COMPARATIVOS
Al mes de Mayo de 2017
Real vs. Presupuesto
(Miles de Pesos)

DESCRIPCION	MAYO 2017		VARIACIÓN	
	PRESUPUESTO	REAL	MAYO 2017 PRESUPUESTO vs. REAL	
			IMPORTE	%
MARGEN FINANCIERO				
Intereses Ganados	20,811	28,082	7,261	34.84%
Intereses Pagados	119,312	127,173	7,861	6.59%
MARGEN FINANCIERO NETO	-98,501	-99,111	-610	0.62%
RESULTADO NETO	38,467	24,197	-14,270	-37.10%

(Espacio dejado deliberadamente en blanco)

El C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez, comentó que las tasas de interés se han ido incrementado, les recordó a los Consejeros que en sesiones anteriores se había comentado que estábamos en pláticas con BANORTE para negociar una tasa menor, pero ahora con la entrada de la nueva ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, se necesita estar inscrito. Agregó que al momento se realizan las gestiones con la institución bancaria así como a nivel federal para que lo antes posible lo podamos inscribir. Mencionó que actualmente la sobretasa manejada es del 1.95. Concluyó su exposición agregando que al mes de mayo hay una variación en el margen financiero de -37.10% representando un total de 24,197 millones de pesos con lo presupuestado.

Después de una breve deliberación los señores Consejeros tuvieron a bien a tomar lo siguiente:

ACUERDO:

Los señores Consejos se dieron por enterados.

5.- PRESENTACIÓN DE PLAN HÍDRICO 20-30.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al Ing. Gerardo Garza González, quien expuso que el análisis de las condiciones en materia de agua potable, alcantarillado, saneamiento y reúso que permitan a SADM y al Estado de Nuevo León contar con un programa que contemple los nuevos desafíos que se generan por el crecimiento urbano y la necesidad del mejoramiento de su infraestructura. Aclaró que el mencionado Plan Hídrico no sustituye al Monterrey VI, ya que Monterrey VI era solo una fuente de abasto y este nuevo proyecto se habla de 3 importantes rubros.

PROYECTOS		Monto de Inversión en Millones de Pesos
1	Presa Libertad	\$ 4,400
2	Saneamiento y Reuso	\$ 2,900
3	Programa de Eficiencia y Ahorro (Sectorización)	\$ 560
TOTAL		\$ 7,860

El Ing. Garza cedió el uso de la palabra al Ing. Octavio Salinas Ramírez, Director de Ingeniería de SADM, quien inició su exposición comentando que el Plan Hídrico 20-30 integra una serie de acciones que por una parte fortalecerá las fuentes de abasto del área metropolitana pero también ayudará en la eficiencia de la distribución para mejorar el ahorro, el saneamiento de aguas residuales y mejorar el almacenamiento mediante una presa de almacenamiento, reforzamiento de acueducto Linares-Monterrey y mejoramiento y/o ampliación de la potabilizadora San Roque, para con esto poder mitigar la futura demanda del vital líquido. Agregó que el avance del Proyecto Plan Hídrico 2030, está en estudio de factibilidad y se espera la autorización de la asignación de agua potable del Rio Potosí por parte de CONAGUA para el presente año.

(Espacio dejado deliberadamente en blanco)

**PROGRAMA DE INVERSIONES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CORTO PLAZO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, N.L.
(PERIODO DE INVERSION 2017-2021)**

	2017	2018	2019	2020	2021	SUMA
A. FUENTE DE ABASTECIMIENTO: PRESA LIBERTAD	\$ 30	\$ 874	\$ 1,311	\$ 1,529.5	\$ 655.5	\$ 4,400
A.1 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	\$ 4.6					\$ 4.6
A.2 ANTEPROYECTO	\$ 25.4					\$ 25.4
A.3 CONSTRUCCION		\$ 874	\$ 1,311	\$ 1,529.5	\$ 655.5	\$ 4,370
B. SANEAMIENTO Y REUSO	\$ 0	\$ 840	\$ 1,130	\$ 885	\$ 45	\$ 2,900
B.1 EQUIPAMIENTO Y EDIFICACIONES		\$ 501.18	\$ 668.24	\$ 501.18		\$ 1,670.6
B.2 AMPLIACIONES Y REHABILITACIONES DE INFRAESTRUCTURA		\$ 278.82	\$ 371.76	\$ 278.82		\$ 929.4
B.3 AMPLIACION DE RED DE REUSO DEL AGUA TRATADA		\$ 60	\$ 90	\$ 105	\$ 45	\$ 300
SUMA DEL PROGRAMA	\$ 30	\$ 1,714.0	\$ 2,441.0	\$ 2,414.5	\$ 700.5	\$ 7,300.0
*Inversion con recursos propios de SADM Tema Sectorizacion						\$ 550.00
						7,850.00

Cifras en Millones de Pesos

El ing. Octavio Salinas comentó, que la concesión del río Panuco no se pierde ya que ésta tiene una vigencia de 30 años y el riesgo de caducidad se va a mitigar con una solicitud de no caducidad, para que no prescriba, razón por la que se iniciará el mencionado trámite ante CONAGUA y SEMARNAT para que el mencionado título de concesión no tenga riesgo de perderse.

El Ing. Gerardo Garza González agregó que se tenía proyectado el siguiente plan de trabajo:

ACTIVIDADES		2017	2018	2019	2020	2021
Planeación, Programación y Presupuestación	Presa Libertad					
	Saneamiento y Reuso					
	Sectorización					
Anteproyecto	Presa Libertad					
	Saneamiento y Reuso					
	Sectorización					
Licitación	Presa Libertad					
	Saneamiento y Reuso					
	Sectorización					
Construcción	Presa Libertad					
	Saneamiento y Reuso					
	Sectorización					

Después de una breve deliberación los señores Consejeros tuvieron a bien a tomar lo siguiente:

ACUERDO:

Los Señores Consejeros se dieron por enterados y pidieron se les mantenga informados.

6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CELEBRACIÓN DE LICITACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LECTURA REMOTA A TRAVÉS DE SOFTWARE,

(Espacio dejado deliberadamente en blanco)

PARA LA TOMA DE LECTURA AUTOMÁTICA DE MEDIDORES DE AGUA, INCLUYENDO EQUIPO DE MEDICIÓN, CONSULTORÍA Y ENTREGA DE DATOS DE MEDICIÓN.

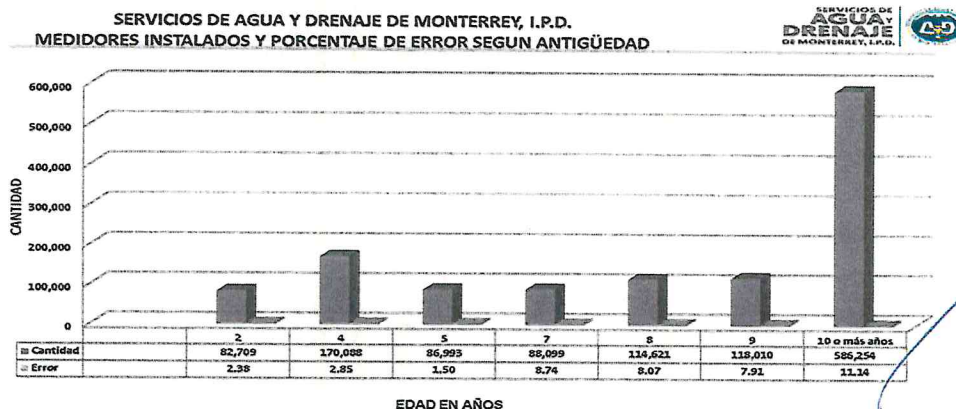
Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al Ing. Gerardo Garza González, quien recordó a los presentes que en sesiones anteriores les comentó sobre la adquisición de medidores y micro medición como un programa continuo. Agregó que actualmente se tienen estudios que acreditan las incidencias de errores en la micro medición de los aparatos instalados en el área metropolitana de Monterrey, los cuales se presentan independientemente de la marca, modelo y tipo de medidor.

En su intervención el Ing. Genaro Leal, comentó que el sugeriría realizar prueba piloto y ver qué sucede, antes de tomar una decisión.

Por su parte el Ing. Florentino Ayala Vázquez, Director de Proyectos, Operación y Saneamiento de SADM, comentó que con apoyo de la Jefatura de Medidores, adscrita a la Dirección de Operación, ya se implementó una prueba piloto en un sector de aproximadamente 100 domicilios, permitiendo así analizar aparatos nuevos, reparados y sin reparar de diferentes marcas y tipos, en donde se determinó el gasto de arranque, su % de error y la zona de umbral, determinando con ello la gráfica de exactitud a bajos flujos de algunos medidores analizados para ver su impacto en el agua no medida. Con este estudio, se validó y confirmó la necesidad de que se desarrolle un proyecto integral que permita una renovación del inventario de micro medidores, mediante el que se minimicen las pérdidas de SADM por errores de lectura.

El Ing. Gerardo Garza González, comentó que la medición en este programa no fue muy variable y la ventaja de éste sistema es que se puede ver en línea y así darnos cuenta en tiempo real en cuanto sea manipulado por el usuario, y es muy importante para nuestra Institución, ya que actualmente estamos llenos de esas prácticas y no nos es posible darnos cuenta hasta la revisión física en campo.

El Ing. Florentino Ayala comentó que actualmente existen un millón 600 medidores mecánicos los cuales ya son muy antiguos y de deficiente lectura como se muestra en la siguiente tabla:



El Ing. Gerardo Garza González comentó que a fin de garantizar la adecuada evaluación de las propuestas que en su caso se presenten en el proceso licitatorio y atendiendo lo que al efecto establece el cuarto párrafo de la fracción V del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, sería establecido como esquema de medición el de puntos y porcentajes, en donde tendrá especial relevancia la capacidad y solvencia técnica de los proveedores interesados en participar.

Después de una breve deliberación al respecto se determinó el siguiente acuerdo:

(Espacio dejado deliberadamente en blanco)

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el que se lleve a cabo la licitación pública para el servicio de lectura remota a través de software, para la toma de lectura automática de medidores de agua, incluyendo equipo de medición, consultoría y entrega de datos de medición.

7.- Presentación y en su caso aprobación de la enajenación mediante subasta pública de predios propiedad de SADM.

En relación a este punto el Ing. Gerardo Garza González, recordó a los Consejeros que en sesiones anteriores se ha tocado el tema de enajenación de inmuebles en desuso que generan solo costo para la Institución, razón por la que se continuó con el estudio de más propiedades que se encuentran en la misma situación y así determinar si son necesarios o no para la institución y se llegó a la conclusión de que generan más gasto de mantenimiento que beneficio por lo que es preferible su enajenación mediante subasta, los predios que a continuación se describen y a los cuales aún les falta realizar el avalúo comercial son:

INMUEBLE	DOMICILIO	SUPERFICIE M2.	DATOS DE REGISTRO	EXP. CATASTRAL
TANQUE I ESCOBEDO <u>ESC-P-014</u>	AVE. ACUEDUCTO COL. GIRASOLES, GRAL. ESCOBEDO, NUEVO LEON.	61,108.83	INSCRIPCION No: 433 LIBRO 8 SECCION: PROPIEDAD FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 1989	VOL: 55 32-000-068
TANQUE CANADA <u>SNC-P-006</u>	AVE. DE LA AURORA, COL. MIRADOR, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON.	10,270.86	INSCRIPCION No: 1016 LIBRO: 21 SECCION: PROPIEDAD FECHA: 26 DE FEBRERO DE 1987	VOL: 43 FECHA: 29-001-016
TANQUE SAN ROQUE <u>GPE-P-035</u>	AVE. PERSEPOLIS Y ARQUIMIDES, FRACC. REAL DE LA SILLA, GUADALUPE, NUEVO LEON.	12,240	INSCRIPCION No: 2306 LIBRO 48 SECCION: PROPIEDAD FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 1974	VOL: 50 69-000-025
TANQUE Y BOMBEO SATELITE I <u>MTY-P-023</u>	AVE. PASEO DEL ACUEDUCTO, COL. SATELITE, MONTERREY, NUEVO LEON.	10,966	INSCRIPCION No: 845 LIBRO 19 SECCION: PROPIEDAD FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DE 1974	VOL: 181 21-070-010
TANQUE SAN MIGUEL <u>GPE-P-001</u>	CALLE VALLE DEL OCASO, FRACC. VALLE SOLEADO, GUADALUPE, NUEVO LEON	9,680.05	INSCRIPCION No: 3571 LIBRO 114 SECCION: PROPIEDAD FECHA: 06 DE JULIO DE 1988	VOL: 74 72-003-061

Después de una breve deliberación tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la enajenación mediante subasta pública de predios propiedad de SADM, dando el debido seguimiento a los trámites necesarios para subdividir o fusionar los Inmuebles, así como el avalúo comercial correspondiente y una vez lo anterior, se siga con el procedimiento de Subasta hasta concluir con la enajenación de los citados Inmuebles, mismos que se describieron en la tabla de este punto.

Así mismo, el Consejo de Administración aprueba por unanimidad y manifiestan una total conformidad a efecto de que se dé el seguimiento correspondiente para la enajenación de 11 Inmuebles autorizados en sesión de este Consejo y que quedara plasmada en el Acta Número 448 de fecha 27 de octubre de 2005.

(Espacio dejado deliberadamente en blanco).

8. Presentación de adeudo por concepto de prestación del servicio de Agua y Drenaje del Municipio de Monterrey.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez, expuso que se encuentran negociando con el Municipio de Monterrey, el cual está en disponibilidad de pagar lo de noviembre del 2015 a la fecha que corresponde a la administración actual.

Saldo Global al 31 de mayo del 2017	\$280'734,266
Menos) Recargos	<u>\$ 67'938,153</u>
Total, saldo por cobrar al 31 de mayo del 2017	\$212'796,113

INTEGRACIÓN ADEUDOS ADMINISTRACIONES ANTERIORES:

Saldo al 31 de octubre de 2015	\$181'291,705
Menos) Recargos	<u>\$ 34'925,462</u>
Total, saldo por cobrar al 31 de octubre de 2015	\$146'366,243

***Meses de adeudo promedio 46 meses

INTEGRACIÓN ADEUDOS ADMINISTRACIÓN ACTUAL:

Saldo del 1 nov 2015 a 31 may 2017	\$ 99'442,561
Menos) Recargos	<u>\$ 33'012,691</u>
Total, saldo del 1 nov 2015 a 31 may 2017	\$ 66'429,870

***Meses de adeudo 19 meses

CONSUMO PROMEDIO MENSUAL APROX.	\$5'000,000
---------------------------------	-------------

En su intervención el Ing. Rodrigo Villarreal comentó que hay que buscar el mejor acuerdo donde se pague el adeudo anterior como el actual y dicho adeudo no se herede a las siguientes administraciones.

Por su parte el Ing. Humberto Torres Padilla se comprometió a hablar con el Alcalde del Municipio de Monterrey y a través de estudios primarios hacerle una propuesta que no exceda las facultades que tenemos.

Después de una breve deliberación el Consejo tomo el siguiente acuerdo:

Acuerdo:

Los señores Consejeros acordaron continuar con las negociaciones con el Municipio de Monterrey a fin de que liquiden el adeudo por el servicio de agua.

9.- ASUNTOS GENERALES

1. Informe sobre solicitud de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al Coordinador Jurídico y de Transparencia, el Lic. Antonio Garza Peña,

(Espacio dejado deliberadamente en blanco)

quien expuso el requerimiento de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en donde se solicita la publicación en el portal de internet de SADM, el calendario de sesiones del Consejo de Administración, así como la publicación de las actas correspondientes dentro de los 30 días posteriores de haberse celebrado dichas sesiones.

Agregó que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, establece la obligatoriedad de publicar esta información en esos términos, por lo que, considerando la periodicidad establecida en el artículo 8 de la Ley de creación de SADM para las reuniones de Consejo, que señala dos meses entre cada una de ellas. En este caso, se establecería una nota aclaratoria en la que se mencione que para el ejercicio 2017 se estarían desarrollando un aproximado de 4 sesiones (incluida la que hoy se está desarrollando), a fin de que se evite una posible sanción por el incumplimiento al requerimiento de la Comisión de Transparencia.

El Lic. Antonio Garza Peña comentó que por esta razón se pone a consideración la publicación del Acta del Consejo como preliminar dentro de los primeros 30 días en el portal de SADM, una vez que los temas sean presentados ante éste Consejo, y posteriormente se manejará como se ha venido haciendo de presentarles la versión final y circular para firma en la reunión que se dé por aprobada el Acta en cuestión y una vez así sustituir la preliminar en el mencionado portal por la versión final. Esto con el fin de cumplir con la solicitud de la mencionada Comisión de Transparencia en tiempo y forma.

Del mismo modo se propuso el siguiente calendario de sesiones, sujeto a cambio:

2017								
	ENERO-MARZO	ESTATUS	ABRIL-JUNIO	ESTATUS	JULIO-SEPTIEMBRE	ESTATUS	OCTUBRE-DICIEMBRE	ESTATUS
PRIMERA SESIÓN	Marzo	Realizada						
SEGUNDA SESIÓN			20 de junio	Realizada				
TERCERA SESIÓN					Segunda quincena de septiembre	Porrealizar		
CUARTA SESIÓN							Segunda quincena de noviembre	Porrealizar

Para el ejercicio fiscal 2017, el Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de
NOTA: Monterrey, I.P.D., estará desarrollando un mínimo de 4 sesiones.

Después de una breve deliberación el Consejo tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo: El consejo aprueba por unanimidad el calendario de sesiones y la publicación de éste y de las Actas del Consejo en tiempo y forma de conformidad a las normas aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, elaborando en lo subsecuente las actas bajo un esquema que permita dar cumplimiento a los tiempos descritos en la Ley de referencia. Así mismo, se instruye al Director General para que en vía de informe, notifique a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, del

(Espacio dejado deliberadamente en blanco)

cumplimiento al requerimiento contenido en el oficio DAJ/2905/2017, recibido en SADM el pasado 12 de junio del año en curso.

2. Información sobre estatus del contrato con la Cooperativa y Capital Humano SADM, S.C DE A.P. DE R.L. DE C.V

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al Director de Administración y Finanzas, el C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez, quien recordó al Consejo que en las anteriores juntas se había comentado sobre la situación de la Cooperativa y Capital Humano SADM, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., y sobre su posible desaparición por falta de autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y una observación por parte de la Auditoría Superior del Estado, razón por la que el Sindicato del SUTERM de SADM nos solicitó mediante un escrito prórroga para complementar la proyección financiera y logística para el cambio de figura jurídica, y una vez así exponerla ante este Consejo de Administración, por lo cual se aprobó darles el plazo de 3 meses para la presentación de dicha información.

El día de ayer 19 de junio, se presentó por parte del Sindicato la propuesta, pero por falta de tiempo para análisis jurídico y financiero, se propone darles 3 meses más para analizar a detalle y definir si SADM toma la operación de la Cooperativa de préstamos o bien la desaparición completa y total de la mencionada Sociedad.

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad extender la prórroga a 3 meses más para que se lleve a cabo el análisis de la propuesta presentada por el Sindicato referente a la información para complementar la proyección financiera y la logística para el cambio propuesto por el mismo Sindicato de la figura jurídica aplicable para la Cooperativa y Capital Humano SADM, S.C DE A.P. DE R.L. DE C.V.

10.- MENSAJE DEL C. GOBERNADOR

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al Ing. Humberto Torres Padilla, Secretario de Infraestructura quien a nombre del C. Gobernador agradeció a los presentes su participación y compromiso para el Consejo que conforma Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, por aportar lo mejor que tenemos y generar consejos particulares de acuerdo a su experiencia, en esa medida Agua y Drenaje va a poder tener las mejores decisiones y poder conservar el liderazgo que tiene en nuestro Estado como una empresa de éxito.

Agregó que se tienen temas polémicos como lo que es el Monterrey VI, en donde seguramente que para Nuevo León tener acceso a 15 millones de metros cúbicos es valioso, pero el que no tengamos con que pagarlo es ubicarse en una realidad, es tiempo que en la medida que vayamos digiriendo y aceptando las etapas que vamos pasando vamos a poder estar dando un mensaje a la sociedad de seguridad en que las cosas que se están haciendo bien, hay otras cuestiones que también están ya un poco más administrativas, como lo de los terrenos, lo de los medidores, pero en la medida que cada uno de nosotros podamos aportar y entender este Consejo como un punto de acompañamiento importante para Agua y Drenaje, creo que es cuestión de tiempo para que podamos ver una empresa que tenga el brillo que todos queremos.

(Espacio dejado deliberadamente en blanco)

Obviamente no es nada más para estar diciendo a todo que sí, es valioso y yo sí quisiera reiterarles que este Gobierno ve con muy buenos ojos el que participen y si ven alertas que tengamos que estar pendientes pues hay que hacerlo, mientras no se tomen o no se hagan las acciones siempre vamos a tener tiempo para frenarlo y para pensarlo mejor. Concluyó nuevamente agradeciendo a todos los que nos acompañan, a Don Genaro que con toda su gran experiencia con todos ustedes siempre nos da una luz y un camino muy importante

No habiendo ningún otro tema que tratar, el Secretario Técnico del Consejo Lic. Luis Humberto Torres Medina, agradeció la presencia de los Consejeros a esta sesión, dándola por concluida, siendo las 14:30 horas, firmando la presente Acta los Consejeros asistentes para constancia de los acuerdos que se tomaron.